

No tiene para pagar liquidaciones

# Inai baja la cortina con protesta de empleados

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**E**l cierre de trabajos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ayer estuvo marcado por una protesta que trabajadores iniciaron dentro de las instalaciones para exigir claridad ante la incertidumbre laboral en la que se encuentran, a causa de la extinción de este organismo y el traspaso de sus funciones a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

**EL DATO** LA SESIÓN de ayer se fue a receso y se retomará hoy al mediodía. Antes, a las 10:00 horas, se llevará a cabo la primera sesión del Consejo Nacional de Transparencia.

Aunque durante la primera parte de la última sesión de pleno se planteó una alternativa por parte del comisionado presidente, Adrián Alcalá, la propuesta fue rechazada por el resto de las comisionadas, que consideraron el plan como ilegal.

Desde temprano, decenas de empleados iniciaron una movilización con cartulinas, lonas y hasta hojas recicladas sobre las que escribieron sus demandas, entre ellas, que haya justicia y valoración a su trayectoria laboral, que fueran escuchados, que se les entregara una liquidación y que el pleno del Inai actuara en congruencia con la labor que encabezó desde su creación: la transparencia.

“Que baje el pleno y que sesione. Vamos a hacer que vengan los comisionados porque no nos han dado la cara, no han transparentado sus decisiones”, exclamaba uno de los trabajadores, antes de que iniciara la sesión.

El comisionado presidente explicó momentos después que la solicitud de liquidación no podría ser atendida por el Inai, en razón de que no se cuenta con los recursos asignados para ello.

“Nosotros no podemos liquidar a los trabajadores, dado que primero la Cámara de Diputados no nos otorgó un presupuesto etiquetado para tal efecto. Recordar también que cuando fuimos

**EL COMISIONADO** presidente plantea a trabajadores aceptar compensación económica a quienes dejen su puesto; comisionadas rechazan la propuesta por considerarla ilegal



TRABAJADORES protestan, ayer, en el cierre de trabajos del Inai.

con la Comisión de Transparencia (de la Cámara), hace unos días, pedimos que nos etiquetaran el presupuesto, no nos lo etiquetaron y obviamente tenemos que estar sujetos a lo que establece la Constitución”, declaró.

La situación reavivó la protesta de empleados que, al grito de “queremos solución”, se mantuvieron en las instalaciones.

Ya durante la sesión del pleno, Alcalá presentó un punto de acuerdo para buscar que se concediera una compensación económica, bajo el concepto de la extinción del órgano, a las personas trabajadoras que optaran por dejar sus puestos, pues reiteró que no hay viabilidad jurídica para que el Instituto les aprobara una indemnización.

Tras un receso se reanudó el debate durante el cual las comisionadas Blanca Lilia Ibarra, Josefina Román Vergara y Julieta del Río rechazaron la propuesta, al coincidir en que las normas que conducen la eliminación del órgano afirman que los derechos laborales de quienes trabajan para el organismo se respetarán durante la transición a su nuevo esque-

ma como parte del Gobierno federal.

La excomisionada presidenta Ibarra aseguró que hay preocupación por el respeto a los derechos laborales y aclaró a los empleados que en la Cámara de Diputados se analizaría este tema. También señaló que orillar a los trabajadores a renunciar para recibir su compensación económica los expondría a quedar fuera de la consideración para continuar trabajando en lo que será el nuevo sistema de transparencia en el país.

“Si no se habilita este instituto para tal efecto, corresponderá a las nuevas autoridades que asuman las funciones del Inai, tomar las medidas para que los derechos laborales sean respetados de manera integral, a fin de dar cumplimiento a esta obligación constitucional.

“En diversas ocasiones, quienes integramos este pleno hemos señalado la importancia de los recursos humanos para la labor de garantía de los derechos humanos y, al estar convencida de que merecen una protección integral a sus derechos laborales y que tengan la opción de ser recibidos en las nuevas autoridades garantes, manifiesto mi voto en contra”, exclamó.

# Deja el INAI a Secretaría Anticorrupción decidir sobre sus 750 empleados

## Hoy reanuda sesión de pleno ante falta de acuerdo sobre compensaciones

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

En su última sesión antes de desaparecer, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) determinó ayer que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno será la responsable de definir el futuro de sus cerca de 750 trabajadores.

La dependencia a cargo de Raquel Buenrostro deberá garantizar los derechos laborales y gestionar las indemnizaciones para aquellos que no sean reubicados en la nueva estructura de transparencia que sustituirá al organismo autónomo a partir de este viernes.

La sesión, que anoche entró en receso y se reanuda hoy, estuvo marcada por protestas de empleados que exigían certeza sobre su situación laboral y garantías de sus derechos. El pleno, integrado por las comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara, Julieta del Río Venegas y el comisionado presidente Adrián Alcalá Méndez, centró la discusión en los mecanismos de compensación económica para los trabajadores.

Hace semanas que el pleno explora opciones para indemnizar a su personal, ya que muchos llevan más de una década en la institución. Sin embargo, las diferencias internas dificultaron un acuerdo definitivo.

En este contexto, ayer algunos servidores públicos del INAI hicieron una protesta en el salón de plenos del instituto, antes de que arrancara la última sesión.

Cuando pudo empezar la reunión, el pleno optó por alterar el orden del día con la finalidad de que Alcalá Méndez pudiera presentar una propuesta de compensación voluntaria para empleados que decidieran renunciar a sus cargos antes de la extinción del instituto. Los montos irían de entre 55 mil 198 y 86 mil 372 pesos para los de menor rango, y entre 327 mil 625 y 389 mil 373 para los del más elevado.

La iniciativa provocó un tenso debate. Las comisionadas Del Río Venegas, Román Vergara e Ibarra Cadena señalaron que no les informaron antes sobre los montos propuestos, lo que llevó a un receso para evaluar la situación. Tras casi tres horas, votaron contra la propuesta de Alcalá Méndez.

Las comisionadas argumentaron que las leyes secundarias en materia de transparencia, cuya votación en la Cámara de Diputados se espera para este miércoles, establecen que los derechos laborales se respetarán. Además, advirtieron que aceptar la compensación podría impedir a algunos trabajadores continuar en la Secretaría Anticorrupción, o que incluso podrían verse obligados a devolver los fondos.

La incertidumbre persiste entre los empleados, quienes expresaron su inconformidad y escepticismo sobre la posibilidad de ser reubicados en la nueva institución.

En los próximos días, la Secretaría Anticorrupción deberá definir a cuántos podrá absorber y en qué condiciones. Mientras tanto, cientos de trabajadores enfrentan un panorama incierto, sin respuestas concretas sobre su futuro laboral.